

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6085/2018
 Fecha Resolución: 27/11/2018

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 38/2016 de 18 de enero, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente para contratar, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, las Obras de "Reforma de Núcleos de Aseos en CCSS Miraflores. SUPERA VI".- Convocatoria. (Expte. 2018/CONABDIP-00934).

Visto el expediente que se tramita para contratar por Procedimiento Abierto Simplificado, y adjudicación mediante la valoración un sólo criterio con oferta relación mejor coste-eficacia, las Obras de referencia, con un Presupuesto Base de 224.620,04€ (185.636,40€ más 38.983,64€ de I.V.A.), y

RESULTANDO: Que asimismo consta en el expediente informe jurídico del SERVICIO DE CONTRATACIÓN, de fecha 17 de agosto de 2.018, conformado por la Secretaría General e informe del Interventor General de 13 de noviembre de 2018, determinándose que se realizará la contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 2218.23132.63200 **184sup06615** del ejercicio 2018, y

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Vicepresidenta de la Corporación, en virtud de la atribución de competencias efectuada por Resolución núm. 3840/2018, de 23 de julio, RESUELVE:

1º.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el Proyecto Técnico de obra que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/02+1BHpcslDGinE3Cb/y2w==> el expediente para contratar, por Procedimiento Abierto Simplificado, y adjudicación mediante la valoración de un sólo criterio, las Obras de **"Reforma de Núcleos de Aseos en CCSS Miraflores. PLAN SUPERA VI"**, con un Presupuesto Base de 224.620,04€ (185.636,40€ más 38.983,64€ de I.V.A.).

2º.- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación que se especifica en el Resultando de la presente Resolución.

3º.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

EL PRESIDENTE.
 P.D.
 La Diputada Delegada,

CERTIFICO:
 EL SECRETARIO GENERAL,



| Código Seguro De Verificación: | b0bq7rATYPq5TNEyJkBVqQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | Firmado | 28/11/2018 11:21:16 |
| | Mª Concepción Ufano Ramirez | Firmado | 27/11/2018 20:27:01 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/b0bq7rATYPq5TNEyJkBVqQ== | | |

